

PERIODICO OFICIAL

México.
Biblioteca Nacional.

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXVIII.

PACHUCA, SEPTIEMBRE 16 DE 1905.

NUM. 69.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 21 y 28 de cada mes.
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.
Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de Octubre de 1904

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

FELICITACION.

La redacción de este periódico, me su atenta felicitación á la que la Nación presentó ayer al Señor

General de División

DON PORFIRIO DIAZ,

digno Presidente de la República, con motivo del día de su cumpleaños

INFORMACION

En favor de las Víctimas de Guanajuato.

El Sr. Jefe Político del Distrito de Huichapan ha remitido la suma de \$ 543.51 cs. que fué colectada en la proporción siguiente:

Huichapan.

Por la comisión de Señoritas.....	\$ 137 15
" el Presidente Municipal.....	95 23
" la Directora de la escuela de niñas.....	4 25

Tecozautla.

Por el Presidente Municipal.....	86 67
" los directores de las escuelas oficiales.....	21 38

Nopala.

Por el Presidente Municipal.....	146 63
" los directores de las escuelas oficiales.....	9 23

Chapantongo.

Por el Presidente Municipal.....	41 50
" los directores de las escuelas oficiales.....	8 47

En las escuelas oficiales del Distrito de Huejutla se colectó la cantidad de \$31.00 á iniciativa de las Sociedades "E. C. Rébsamen" y la Caja de Ahorros "Miguel Lerdo" de la ciudad de México.

Los Municipios del mismo Distrito contribuyeron para igual objeto con la suma de \$128.00 que fué enviada también por el Jefe político del mismo Distrito

Muerte de un reo.

Comunica el Juez 1º de 1ª instancia de este Distrito, que el día 9 del corriente mes falleció en el Hospital civil el reo de robo Francisco Sánchez.

Licencias.

Terminada la que fué concedida al Sr. Lic. Filiberto Rubio, ha vuelto á encargarse del despacho

del Juzgado de 1ª instancia del Distrito de Zacualtipán.

Ha obtenido del Tribunal Superior de Justicia el C. Lic. Isaac Rivera, licencia para separarse del despacho del del Distrito de Tula.

Municipio de Pachuca.

Movimiento habido en la semana del 28 de Agosto al 3 de Septiembre de 1905.

Registro civil.

Matrimonios efectuados.....	5
Nacimientos registrados: hombres 0, mujeres 3.....	3
Inhumaciones: hombres 42, mujeres 24.....	66

Niños vacunados.

Masculino 8, femenino 3.....	11
------------------------------	----

Enfermos remitidos al hospital.

Hombres 3, mujeres 2.....	5
---------------------------	---

Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad.

Novillos.....	131
Carneros.....	103
Chivos.....	185
Cerdos.....	61

Animales incinerados en el Horno Crematorio.

Caballos.....	6
Asnos.....	4

Compras hechas por el Municipio.

Escobetas de raíz para establecimientos municipales, docenas.....	12
Cebada para los animales del Corral de Consejo, litros.....	2,800
Mechas para linternas de la gendarmería, gruezas.....	1
Congo rojo para pintar la oficina de la Carcel del Estado, kilos.....	1
Sosa cáustica para ídem, kilos.....	1
Tablas de 8 1/2 x 3 pul. para el mercado de Flores.....	2
Cintas de 8 3/4 x 2 pul. para ídem.....	18
Bridas 2 1/2 para ídem.....	6
Pijas de 2 1/2 para ídem.....	24
Grapas, 4 paquetes, bisagras de 3 pul. 1 paquete, para la Plaza de Allende.....	5
Linternas para la gendarmería.....	6

Obras materiales.

Atarjea en la 4ª avenida Cuauhtémoc, metros.....	46
Atarjea (colector) en la ex-huerta de San Francisco, metros.....	35
Citarilla en el Jardín de San Francisco, metros.....	77
Pavimento de cemento en el mismo, metros.....	57

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO

SECCION DE TESORERIA

CORTE DE CAJA de segunda operacion que practica esta oficina para demostrar el movimiento de fondos habido durante el mes de Agosto de 1905.

INGRESOS.

Existencia del mes anterior.....		\$ 19,702 32
Remesas de las Administraciones de Rentas por cuenta de sus productos, como sigue:		
Administración de Rentas de Actopan.....	\$ 5,681 90	
Administración de Rentas de Apam.....	7,223 40	
Administración de Rentas de Atotonilco.....	3,617 46	
Administración de Rentas de Huejutla.....	7,135 78	
Administración de Rentas de Huichapan.....	5,906 05	
Administración de Rentas de Ixmiquilpan.....	5,701 80	
Administración de Rentas de Jacala.....	2,618 77	
Administración de Rentas de Metztlán.....	3,014 61	
Administración de Rentas de Molango.....	3,066 79	
Administración de Rentas de Pachuca.....	66,810 04	
Administración de Rentas de Tenango.....	2,908 46	
Administración de Rentas de Tula.....	9,356 61	
Administración de Rentas de Tulancingo.....	12,689 81	
Administración de Rentas de Zauacualtípán.....	2,220 02	
Administración de Rentas de Zimapán.....	4,247 54	141,599 04

RECAUDADO POR LA SECCION DE TESORERIA.

Producto de Telégrafos.....	406 55	
Producto de impresiones.....	12 50	
Multas.....	14 78	
Reintegros.....	401 80	
Ingresos extraordinarios.....	1,587 64	
Municipio de Pachuca, cuenta suplementos.....	500 00	
Depósitos diversos.....	3,367 95	
Contribución Federal.....	3 70	
Adeudos de Municipios por cuenta de libros y alimentos de presos.....	206 06	
Deudores diversos.....	140 00	6,640 98
Suma.....	\$	167,942 34

EGRESOS.

PODER LEGISLATIVO.

H. Legislatura. Dietas.....	2,175 00	
Secretaría de la Legislatura Sueldos y gastos.....	387 00	2,562 00

PODER EJECUTIVO.

Gobierno y Secretaría particular....	1,122 66	
Secretaría General del Gobierno....	5,068 32	
Visitadores é inspectores.....	729 00	
Administraciones de Rentas.—Sueldos y gastos.....	11,777 83	
Honorarios de recaudación.....	2,994 77	
Jefaturas Políticas.—Sueldos y gastos.....	3,383 00	
Oficinas Telegráficas.—Sueldos y gastos.....	3,163 50	
Líneas Telegráficas.—Gastos de conservación.....	1,026 67	
Seguridad Pública.....	9,592 72	
Gastos extraordinarios de Seguridad.....	3,449 15	
Hospital Civil.....	823 00	
Imprenta del Gobierno.....	382 00	
Dirección de obras públicas.....	567 20	
Pensionistas del Estado.....	160 00	44,240

PODER JUDICIAL.

H. Tribunal Superior.....	3,028 00	
Juzgados de 1ª Instancia.....	5,152 24	
Cárcel del Estado.....	258 10	
Subvenciones para celadores de cárceles.....	750 00	
Subvenciones á hospitales.....	460 00	
Alimento de presidiarios.....	938 45	10,586

INSTRUCCION PUBLICA.

Instituto Científico y Literario sueldos y gastos.....	1,562 66	
Biblioteca, instrumentos y reparación del Instituto.....	2,033 32	
Pensiones de alumnos.....	774 83	
Inspectores de Instrucción primaria.....	75 00	
Escuelas de Instrucción primaria..	16,881 51	
Gastos generales de Instrucción primaria.....	2,264 86	23,592

GASTOS DIVERSOS DEL EJECUTIVO.

Gastos accidentales del Catastro ..	200 00	
Beneficencia pública.....	205 00	
Festividades nacionales.....	2,081 25	
Impresiones oficiales y libros para oficinas.....	297 40	
Muebles y útiles.....	1,657 69	
Alimento de enfermos del hospital y medicinas.....	994 09	
Correspondencia oficial.....	339 15	
Mejoras materiales.....	8,438 12	
Construcción de edificios.....	2,443 08	
Sueldos accidentales.....	3,504 83	
Gastos extraordinarios del Ejecutivo.....	768 27	
Escuela Correccional.....	493 10	21,421 09

EGRESOS DIVERSOS.

Contribución Federal.—Remesas á la Jefatura de Hacienda en estampillas amortizadas.....	23,782 23	
Tesorerías Municipales. Derechos que les corresponden.....	13,180 97	
Fondo de las fuerzas de Seguridad pública.....	522 60	
Depósitos diversos.....	2,000 00	
Suplementos á Municipios.....	1,711 82	

Suplementos al Municipio de Huischapan	1,500 00	
Deudores diversos	2,770 35	
Subsidio al Ferrocarril Hidalgo	2,500 00	47,967 97
<hr/>		
Existencia para 1° de Septiembre de 1905		17,570 60
Suma	\$	167,942 34

Pachuca, Agosto 31 de 1905.—Luis Ramirez Concha.—V.º B.º, Pedro L. Rodriguez.—Conforme, Francisco Hernandez.—Jefe de Hacienda, Jesús M. Fraustro.

PODER JUDICIAL.

NOTICIA que manifiesta el movimiento de Causas Criminales y Asuntos Civiles habido en la Primera Sala durante el mes de Junio último.

CAUSAS CRIMINALES.

Existencia anterior.

Por la Primera Sala	causas	120
Por la Primera Fiscalía	"	0
Por la Segunda Fiscalía	"	0
Por la Defensoría de oficio	"	0
En poder de otros defensores	"	1
Suma		121

Entradas

Por la Primera Sala	causas	129
Por la Primera Fiscalía	"	62
Por la Segunda Fiscalía	"	4
Por la Defensoría de oficio	"	7
En poder de otros defensores	"	1
Suma		203

Salidas.

Por la Primera Sala	causas	119
Por la Primera Fiscalía	"	62
Por la Segunda Fiscalía	"	4
Por la Defensoría de oficio	"	7
En poder de otros defensores	"	0
Suma		192

Pendientes para Julio de 1905.

Por la Primera Sala	causas	130
Por la Primera Fiscalía	"	0
Por la Segunda Fiscalía	"	0
Por la Defensoría de oficio	"	0
En poder de otros defensores	"	2
Suma		132

ASUNTOS CIVILES.

Despachados

Por la Primera Sala	asuntos	0
Por la Primera Fiscalía	"	0
Por la Segunda Fiscalía	"	0
Suma		0

<i>Pendiente.</i>	
Por la Primera Sala	asuntos 129
Por la Primera Fiscalía	" 0
Por la Segunda Fiscalía	" 0
Suma	129

Pachuca, 12 de Septiembre 1905.—Manuel Bravo.

NOTICIA que manifiesta el movimiento de expedientes civiles y criminales habido en la segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, durante el mes de Agosto de 1905.

<i>Existencia del mes anterior.</i>	
Causas criminales en poder del C. Fiscal 1º	1
Idem en poder del C. Fiscal 2º	0
Idem en poder del Defensor de oficio	0
Idem en poder de los defensores nombrados por los acusados	3
Idem en trámite	132
Suma	136

Entradas en Agosto	194
Suma	136 136

Total existencia	330
Suma	330

<i>Expedientes despachados.</i>	
Criminales en que tuvo intervención el C. Fiscal 1º	2
Idem en que tuvo intervención el C. Fiscal 2º	95
Idem en que no tuvo intervención el Ministerio Fiscal	82
Suma	179
Suma	179

<i>Existencia para Septiembre.</i>	
Expedientes en poder del C. Fiscal 1º	2
Idem en poder del Fiscal 2º	0
Idem en poder del defensor de oficio	0
Idem en poder de los defensores nombrados por los acusados	5
Idem en trámite	144
Suma	151

Total	330
Suma	330

Expedientes civiles.

<i>Existencia del mes anterior.</i>	
Pendientes de que promuevan las partes	108
Idem en que no se actúa por falta de timbres	2
Idem en trámite	10
Suma	120

Entradas en Agosto	0
Suma	120

Total	120
Suma	120

Despachadas	0
Existencia para Septiembre	120
Suma	120

Total	120
Suma	120

Pachuca, Septiembre 6 1905.—V.º B.º, Miguel Domínguez Illanes —Miguel Flores y Ramírez, Srío.

Sociedad Anónima de Concursos en Coyoacán.

(CONTINÚA)

Animales nacidos en México:

Primer premio.	Segundo premio.	
\$35,00	\$15,00	Machos.
35,00	10,00	Hembras.

Razas para tiro pesado ó trabajos agrícolas
(Percherons, Shires, Clydesdales, etc.)

Animales importados:

25,00	10,00	Machos
25,00	10,00	Hembras

Animales nacidos en México:

35,00	15,00	Machos.
35,00	15,00	Hembras.

Raza Criolla

35,00	Machos.
35,00	Hembras.

Cruzamientos diversos.

25,00	Con el thoroughbred (hembras).
25,00	Con otras razas.
100,00	Gran premio al mejor caballo de cualquier raza.
100,00	Gran premio a la mejor yegua de cualquier raza.
100,00	Gran premio al mejor caballo de silla, de raza criolla

ESPECIE ASINA.

Animales importados ó nacidos en México.

Razas extranjeras.

15,00	Machos.
15,00	Hembras.

Raza del país.

15,00	Machos.
15,00	Hembras.
10,00	Cruzamientos diversos [hembras solamente].
30,00	Yeguas con muleto.

NOTA.— Ningún animal será menor de un año.

ESPECIE BOVINA.

Animales importados:

25,00	10,00	Machos.—De 6 meses á 1 año.
25,00	10,00	" " 1 año á 2 años
25,00	10,00	" " 2 años á 3 años.
25,00	10,00	" " 3 años á 4 años.

De los cuatro años en adelante se considerarán como toros formados y los premios serán un primero y un segundo con las mismas recompensas

25,00	10,00	Hembras —De 6 meses á 1 año.
25,00	10,00	" " 1 año á 2 años.
25,00	10,00	" " 2 años á 3 años.
25,00	10,00	" " 3 años á 4 años.

De los cuatro años en adelante se considerarán como vacas formadas y los premios serán un primero y un segundo con las mismas recompensas.

Para los animales nacidos en el país, los premios consistirán en primer premio y segundo con recompensas para el primero de \$ 30,00 y el segundo de \$ 15,00, siendo igual la clasificación por edades, tanto en machos como en hembras.

La misma clasificación por edades y recompensas serán para las razas holandesa, suiza parda, razas de las Islas de la Mancha [Jersey, Guernessey, etc.], raza Hereford, otras razas no especificadas y la raza criolla.

Cruzamientos.

Sólo se admitirán hembras.

Primer premio.

\$20,00	Cruzamientos con razas de carne.
20,00	Cruzamiento con razas de leche.

Animales cebados de cualquiera raza ó cruzamiento.

15 00 Machos castrados.

15,00 Hembras

Premio de honor.

Premio de campeonato

100,00	Al mejor macho de raza de carne de más de un año
100,00	A la mejor hembra de raza de carne de más de un año
100,00	Al mejor macho de raza lechera, de más de un año
100,00	A la mejor hembra de raza lechera de más de un año

Reserva del campeonato

A los animales que en la calificación del premio de Campeonato, á juicio del Jurado, corresponda el segundo lugar, se les otorgará el premio de *Reserva de Campeonato*, consistente en \$ 50,00 y medalla de plata, y \$ 100,00 y medalla de oro para el premio de Campeonato.

Vacas lecheras.

Lote de 4 vacas en producto, siendo todas de la misma raza ó variedad.

50,00	Primera categoría. Razas de grande ó mediana alzada ó sus cruzamientos.
50,00	Segunda categoría. Razas de pequeña alzada ó sus cruzamientos.
50,00	Tercera categoría. Raza del país.

Vacas lecheras en producto, solas.

Primera categoría Grande y mediana alzada.

25,00	Vacas.
26,00	Terneritas con primera cría, no pasando de edad de 3 años.
	Segunda categoría. Pequeña alzada.
25,00	Vacas.
25,00	Terneritas con primera cría, no pasando de edad de 3 años

Premio de Campeonato.

50,00	A la mejor vaca lechera presentada en cualquiera de las dos categorías anteriores.
50,00	A la vaca que diere más cantidad de manteca en 7 días.

(Continuando)

RECOMPENSAS

Obtenidas por los Expositores Mexicanos

EN LA

EXPOSICION UNIVERSAL DE ST. LOUIS, MO.

(CONTINUA.)

- Jefe Político de Libres, San Juan de los Llanos, Pue.:—Cebada, maíz, frijol, haba y arvejo.
- Jefe Político de Tlatlauquitepec, Pue.:—Cebada, maíz, frijol, arvejo, chile y café.
- Medallas de bronce.—Grupo 79.—Boesch Guillermo. Orizaba, Ver.:—Modelo de maquinaria para el beneficio de café.
- Grupo 81.—Acevedo Basilio. Tuxtepec, Oax.:—Puros.
- Avendaño M. Tuxtepec, Oax.:—Tabaco en rama.
- Benítez M. Ojtlán, Oax.:—Tabaco en rama.
- Flores Fernando. Compostela, Tpc.:—Tabaco en rama.
- Flores Miguel. Compostela, Tpc.:—Tabaco en rama.
- Flores y C. San Juan Bautista, Tab.:—Puros.
- Gómez y Serna Manuel. Zacatecas, Zac.:—Cigarros.
- Hidalgo Román San Gerónimo, Chs.:—Tabaco en rama.
- Lepe Mateo. Tepic, Tpc.:—Puros.
- López Antonio. Simojovel, Chs.:—Tabaco en rama.
- Macías Hermanos. Aguascalientes, Ags.:—Puros.
- Marcos José Tuxtepec, Oax.:—Tabaco en rama.
- Mercado Eduardo Tepic, Tpc.:—Tabaco en rama.
- Moreno Rómulo Valle de Santiago Gto.:—Cigarros.
- Morfin Vargas Antonio. Aguascalientes, Agts.:—Puros.
- Olive Juan N. San Juan Bautista, Tab.:—Cigarros.
- Peón Torcuato del. Ozumacín, Oax.:—Tabaco en rama.
- Pérez Jesús J. Uruapan, Mich.:—Cigarros.
- Sánchez Antonio F. Tepic, Tpc.:—Puros y cigarros.
- Santa Cruz Emigdio. Uruapan, Mich.:—Puros.
- Segovia Francisco Coatepec, Ver.:—Puros.
- Torres Arroyo Rafael. Morelio, Mich.:—Cigarros.
- Trejo Ramón E. Colima, Col.:—Puros y cigarros.
- Urbina Antonio. Finca "El Cafetal," Chs.:—Tabaco en rama.
- Valdés Evaristo. Ecuandureo, Mich.:—Tabaco en rama.
- Grupo 84.—Acosta Soledad. Tetecala, Mor.:—Arroz.
- Aguilar Florentino. Atizapán, Tenango, Méx.:—Maíz y haba.
- Aguilar Luis. Tecamac, Otumba, Méx.:—Cebada.
- Agustín Juan. Mexicalcingo, Tenango, Méx.:—Centeno.
- Aldama Antonio. Teotihuacán, Texcoco, Méx.:—Frijol.
- Ambris Justino. Papalotla, Texcoco, Méx.:—Frijol.
- Arcega Joaquín. Omitlán, Atotonilco, Hgo.:—Arvejo.
- Avila Refugio. Cholula, Pue.:—Maíz y frijol.
- Ayuntamiento de Amatepec. Sultepec, Méx.:—Maíz y frijol.
- Ayuntamiento de Cocotitlán. Chalco, Méx.:—Cebada y maíz, frijol, haba y arvejo.
- Ayuntamiento de Ecatepec. Tlalnepantla, Méx.:—Cebada, maíz, haba, frijol y arvejo.
- Ayuntamiento de Huixquilucan. Tlalnepantla, Méx.:—Cebada, maíz, frijol y haba.
- Ayuntamiento de Ixtapan del Oro. Valle de Bravo, Méx.:—Maíz y frijol.
- Ayuntamiento de Ixtapaluca. Chalco, Méx.:—Cebada y maíz.
- Ayuntamiento de Malinalco. Tenancingo, Méx.:—Maíz, frijol, arvejo y café.
- Ayuntamiento de Nicolás Romero. Tlalnepantla, Méx.:—Cebada, maíz, trigo, frijol y haba.
- Ayuntamiento de Pahuatlán, Pue.:—Café.
- Ayuntamiento de Sultepec, Méx.:—Frijol, haba y café.
- Ayuntamiento de Temamatla, Chalco, Méx.:—Cebada, maíz y trigo.
- Ayuntamiento de Temascaltepec, Méx.:—Maíz, frijol y café.
- Ayuntamiento de Tenapulco. Tetela del Oro, Pue.:—Maíz, chile y semilla de calabaza.
- Ayuntamiento de Tequisquiác. Zumpango, Méx.:—Centeno.
- Ayuntamiento de Texcatitlán. Sultepec, Méx.:—Cebada, maíz, trigo, frijol y haba.
- Ayuntamiento de Tlahuapan Huejotzingo, Pue.:—Cebada, maíz, trigo, frijol, haba, lenteja, y arvejo.
- Ayuntamiento de Toluca, Méx.:—Cebada, maíz, trigo, frijol, haba y arvejo.
- Ayuntamiento de Tultepec Cuautitlán, Méx.:—Cebada, maíz, trigo, frijol, haba y arvejo.
- Ayuntamiento de Xochiapulco, Pue.:—Cebada, trigo, frijol, haba y arvejo.
- Ayuntamiento de Xultitlán, Cuautitlán, Méx.:—Maíz y arvejo.
- Ayuntamiento de Zacualpan. Sultepec, Méx.:—Maíz, frijol y alegría.
- Ayuntamiento de Zapahuacán. Tenancingo, Méx.:—Maíz y frijol.
- Balcázar Victoriano. Papalotla, Méx.:—Haba.
- Bando José. Teziutlán, Pue.:—Maíz, chile y café.
- Becerril Bernardo. Atizapán, Méx.:—Cebada.
- Bermúdez José María. Chalco, Méx.:—Cebada, maíz, trigo y haba.
- Bernal José. Chapultepec, Tenango, Méx.:—Maíz.
- Blancas Leandro. Texcoco, Méx.:—Cebada y maíz.
- Blancas Lino. Texcoco, Méx.:—Cebada y maíz.
- Boilán y Goitia Nieves, Zac.:—Maíz y frijol.
- Bojorges Matías. Texcoco, Méx.:—Cebada.
- Bojorges Rafael. Texcoco, Méx.:—Haba.
- Bolio y Bolio Luis. Ixamal, Yuc.:—Achiote.
- Bruno Carlos. Hueyacatitla, Pue.:—Maíz.
- Bueno Carlos. Malacatepec, Méx.:—Cebada, maíz, trigo, haba y arvejo.
- Caballero de los Olivos Hermanos. Tehuacán, Pue.:—Cebada y maíz.
- Camacho Ignacio. Mexicalcingo, Méx.:—Cebada.
- Carranza José María. Tenango, Méx.:—Maíz.
- Carrillo Benjamín. Tenango Méx.:—Maíz.
- Carrillo Viuda de Alvarez Inés. Chalchicomula, Pue.:—Cebada, maíz, trigo, frijol, haba y arvejo.

Castañeda José. Joquicingo, Méx.:—Maíz.
 Castro Ruperto. Tianguistengo, Méx.:—Trigo.
 Castro Santiago. Almoloya, Méx.:—Maíz.
 Cerón Ignacio. Acolmán, Méx.:—Maíz.
 Córdova Jacinto C. Amecameca, Méx.:—Cebada y maíz.
 Cortés Cristóbal. Chapultepec, Tenango, Méx.:—Frijol.
 Cortés Rodríguez José María. Teocelo de Díaz, Ver.:—Café.
 Cosío José G. Querétaro, Qro.:—Maíz, trigo, frijol y chile.
 Cruz Ezquivel José. Teotihuacán, Méx.:—Haba.
 Cruz Estéban. Tepahuacán, Hgo.:—Alegría.
 Dávalos Hilario. Villanueva, Zac.:—Maíz.
 Díaz Antonio. Ocotlán, Oax.:—Semilla de calabaza.
 Elorduy Rodolfo y Rafael. Sombrerete, Zac.:—Maíz y frijol.
 Escobedo José Higinio. Sain Alto, Zac.:—Maíz.
 Espinosa Merced A. Atizapan, Méx.:—Maíz.
 Fabela J. Trinidad. Atlacomulco, Méx.:—Cebada y maíz.
 Farías Ramón. Uruapan, Mich.:—Café.
 Franco Millán Odilón. Joquicingo, Méx.:—Maíz.
 Fuentes Alejandro. Iszúcar de Matamoros, Pue.:—Arroz.
 Fuentes Filomeno. Villa del Carbón, Méx.:—Maíz.
 Galván Rafael. Cosautlán, Ver.:—Café.
 Gamboa Manuel E. Hacienda de Ixtlahuatengo, Pue.:—Maíz.
 García Celso. La Paz, Méx.:—Arvejón.
 García Viuda de Ochoa Angelina. Colima, Col.:—Arroz.
 Gavito Leopoldo. Puebla, Pue.:—Trigo.
 Gil Rafael. Tepcji, Pue.:—Trigo y frijol.
 Gómez Francisco. Huajuapán, Oax.:—Café.
 Gómez Tagle Enrique. Calimaya, Méx.:—Maíz y trigo.

(Continuad.)

SECCION DE AVISOS

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO EDICTO.

En los autos del juicio sucesorio á bienes del Sr. Dolores Marroquín que fué vecino de San Pedro Tlachihilco; el C. Juez que conoce de ellos, ha mandado: que por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Herald" de la ciudad de Puebla, se convoque á los que se crean con derecho á la herencia, para que lo deduzcan en el término de treinta días contados desde la tercera publicación de este edicto en el primero de los periódicos citados.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Tulancingo, á seis de Septiembre de mil novecientos cinco. Doy fé.—Isidro R. Ducñas. 3-1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Septiembre 9 de 1905.—Recibido, Septiembre 11 de 1905.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZITLÁN EDICTO.

En el juicio de intestado á bienes del Sr. Lamberto Piña, vecino que fué de esta villa, el C. Lic. Agustín C. Benítez, Juez de primera instancia de ésta Distrito, que

conoce de los autos, con fecha veintidos del mes en curso ha mandado que por edicto que se publicará tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado y aviso que se fijará en la puerta de este Juzgado, se convoque á las personas que como herederas ó acreedoras se consideren con derecho á la herencia, para que en el término de treinta días contados desde la fecha de la última publicación oficial, se presenten á deducir el que les asista; apercibidos de lo que hubiere lugar si no lo verifican.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente, para su publicación en el expresado "Periódico Oficial"

Metztitlán, Agosto veinticinco de mil novecientos cinco.—Aldegundo Ramírez, Srio. 3-3

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, Agosto 25 de 1905.—Recibido, Septiembre 4 de 1905.—Quiroz.

DE LA MULTITUD.

Que han usado nuestra preparación 6 que la están usando en la actualidad, jamás hemos sabido de ninguno que no haya quedado satisfecho del resultado. No pretendemos nada que no haya sido ampliamente justificado por la experiencia. Al recomendarla á los enfermos no tenemos más que hacer referencia á sus méritos. Se han obtenido grandes curaciones y de seguro que se obtendrán muchas más. No hay y podemos asegurarlo honradamente, ningun otro medicamento, que pueda emplearse con mayor fé y confianza. Alimenta y sostiene las fuerzas del enfermo durante esos periodos en que falta el apetito y los alimentos no pueden digerirse. Para evitar las falsificaciones ponemos esta marca de fábrica en cada botella de la



"Preparación de Wampole" y sin ella ninguna es legítima. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Tomada antes de las comidas, aumenta el apetito, ayuda á la digestión, enriquece la sangre con elementos rojos y reconstituyentes y vuelve á los placeres y tareas del mundo á muchos que habian perdido ya toda esperanza. "El Sr. Dr. Adrian de Garay, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina, Médico Cirujano del Hospital Juárez y del Hospital Español, de México, dice: Con buen éxito he usado la Preparación de Wampole en los Anémicos, Cloróticos, Palúdicos, en la neurastenia y en otras enfermedades que dejan al organismo débil y la sangre empobrecida, y los enfermos se han vigorizado y aumentado en peso." Eficaz desde la primera dosis. "Nadie sufre un desengaño con esta." De venta en las Boticas.

Recibido, Febrero 26 de 1902.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, de 1º de Julio á 28 de Diciembre de 1905.

PREPARACION DE WAMPOLLE

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN.
CONVOCATORIA.**

El C. Lic. Francisco Flores Juez de primera instancia de este Distrito, ha mandado en los autos intestamentarios del Sr. Gonzalo Galvez, vecino que fué del pueblo de Mixquiahuala, se cito á las personas que tengan derecho á la herencia, para que se presenten en este Juzgado á deducirlo en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la última publicación de la presente, que por tres veces consecutivas saldrá en el "Periódico Oficial" del Estado.

En cumplimiento de lo mandado y para su publicación en dicho periódico, expido la presente en Actopan, á veintiséis de Julio de mil novecientos cinco.—*Emilio Tapia, Srío.* 3-2

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, Septiembre 6 de 1905.—Recibido, Septiembre 9 de 1905.—*Quiroz.*

**JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.
EDICTO**

Por disposición del Lic. Francisco de P. Olvera, Juez de lo civil del Distrito, se convoca á los acreedores que tuviere la sucesión intestamentaria del Sr. Guillermo C. Bishop, vecino que fué de esta capital, para que concurren á la diligencia de inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia, que dará principio en este Juzgado á las diez de la mañana del quinto día útil inmediato posterior á la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, tres de Agosto de mil novecientos cinco.—*Amador Castañeda, Srío.* 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 4 de 1905.—Recibido, Septiembre 4 de 1905.—*Quiroz.*

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN
AVISO.**

En los autos intestamentarios á bienes del finado Manuel Arenas vecino que fué de Soyatla de esta jurisdicción, el Sr. Juez Lic. Filiberto Rubio que conoce de ellos ha concedido al albacea el término de quince días para la presentación de los inventarios por memorias simples á contar desde la última publicación de los edictos en el "Periódico Oficial" del Estado.

Lo que hago saber en cumplimiento de lo mandado.

Zacualtipán, Julio 5 de 1905.—*Adolfo Lémus.* 3-3

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, Agosto 31 de 1905.—Recibido, Septiembre 4 de 1905.—*Quiroz.*

MINERIA

**AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO
DE MINERIA EN ZIMAPAN.**

Núm. 569.—El Sr. Pedro Gutiérrez vecino de esta ciudad, mayor de edad y minero, solicita por sí y á nombre de sus socios la concesión de cuatro pertenencias para una veta que corre de Oriente á Poniente, produce minerales de plata está ubicada en el Monte de El Agua Escondida del Municipio de Pisaflores del Distrito de Jacala no teniendo colindancias mineras por ningún rumbo y cuyo fundo minero llevará el nombre de El Desierto. El centro del paralelogramo rectángulo de 400 metros de longitud por 100 de latitud, es un escarvadero que existe en la veta.

Practicará la medición, sin perjuicio de tercero el Sr. Maximiano Villarreal, práctico de minas y vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses á contar desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Septiembre 1º de 1905.—*Luis G. Sánchez.* 3-2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Septiembre 5 de 1905.—Recibido, Septiembre 9 de 1905.—*Quiroz.*

**AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO
DE MINERIA EN ZIMAPAN.**

Núm. 568.—El Sr. Severo Espino vecino de esta ciudad, mayor de edad y minero, solicita la concesión de dos pertenencias para la mina de metales de plomo y plata llamada "El Rosario" sita en el cerro del Salitre, terrenos de la Hacienda de Xhacjá, de este Municipio y Distrito; colinda: por el Norte, con pertenencias de la mina La Dificultad, por el Sur, con pertenencias de la mina La Trinidad y por el Oriente y Poniente con terreno libre, formando este fundo un paralelogramo rectángulo de 200 metros de longitud por 100 de latitud.

Practicará la medición, sin perjuicio de tercero, el Sr. Maximiano Villarreal práctico de minas y vecino de esta misma ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses á contar desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Septiembre 1º de 1905.—*Luis G. Sánchez.* 3-3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Septiembre 2 de 1905.—Recibido, Septiembre 6 de 1905.—*Quiroz.*

**AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO
DE MINERIA EN ZIMAPAN.**

Núm. 563.—El Sr. José Sánchez, mayor de edad, minero y vecino de esta ciudad, solicita concesión de dos pertenencias para el abrigo de una mina cata que llevará el nombre de "La Luz" sus vetas que corren de Oriente á Poniente producen minerales de plata y plomo, está situada al Poniente de las caídas del cerro de Santa Elena, ladera de la barranca de la Sarabanda panino de La Ortiga de este Municipio y Distrito, tiene como seña particular como á diez metros de la boca-mina y al Poniente una mata de huizache; colinda: al Norte, con pertenencias del Sr. Marín Yañez, y por el Sur, Oriente y Poniente con terreno libre, y cuyas dos pertenencias formarán un paralelogramo rectángulo de 200 metros de largo por 100 de ancho, tomando como punto de partida la cata referida quedando esta en el centro del citado paralelogramo.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el Sr. Maximiano Villarreal, práctico de minas y vecino de esta ciudad.

Queda desde esta fecha, abierto un término de cuatro meses para substanciar el expediente.

Zimapan, Agosto 7 de 1905.—*Luis G. Sánchez.* 3-3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Agosto 8 de 1905.—Recibido, Septiembre 7 de 1905.—*Quiroz.*

DIVERSOS

TESORERIA MUNICIPAL DE APAM.

REMATE

QUINTA ALMONEDA

Por falta de postores en la cuarta almoneda de un Rancho conocido con el nombre de "La Salitrería," sito en el cerro del agua de esta villa, embargado al Sr. Don Apolinar del Rosal, por adeudo de contribuciones á la Hacienda Municipal, se saca dicho rancho á quinta almoneda en calidad de remate, para el día (20) veinte del presente mes, á las (10) diez de la mañana, cuyo acto tendrá verificativo en el local de esta oficina, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,244.33 cs. dos mil doscientos cuarenta y cuatro pesos treinta y tres centavos; que resulta después de haberse hecho las deducciones legales sobre el valor del empadronamiento del mencionado rancho, en la inteligencia de que serán posturas admisibles las que cubran las tres cuartas partes del precio que se anuncia.

Apam, Septiembre 12 de 1905.—*D. Ruiz.* 2-1

Administración de Rentas.—Apam.—Derechos enterados, Septiembre 12 de 1905.—Recibido, Septiembre 13 de 1905.—*Quiroz.*

COMPANIA DE AGUAS DE PACHUCA

Sociedad Anónima en liquidación

CONVOCATORIA.

Por la presente se convoca á los Señores Accionistas de esta Compañía para que concurren á la sexta Asamblea general que se verificará el día 30 de Septiembre próximo, á las 3 p. m. en la casa número 4 de la segunda calle de la Providencia, de esta ciudad, de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DIA.

I. Dar cuenta la Comisión Liquidataria del progreso de la liquidación.

II. Presentación de las cuentas correspondientes.

III. Sortear la suma de veinte mil pesos entre los bonos emitidos existentes.

IV. Decretar el pago de dos cupones de interés.

México, Agosto 25 de 1905.—Por la Comisión, R. Honey. 10—5

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Agosto 28 de 1905.—Recibido, Agosto 28 de 1905.—Quiroz.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUEJUTLA

AVISO.

A disposición de esta Presidencia se encuentra un macho pardo de regular alzada herrado con los fierros diseñados en el original respectivo cuyo animal ha sido presentado en calidad de mostrenco y valuado por peritos en la cantidad de veinticinco pesos.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos legales.

Huejutla, Agosto 30 de 1905.—Severino Castro.—Agapito Espinosa, Srio. 3—2

Recibido, Septiembre 9 de 1905.—Quiroz.

DISTRITO DE MOLANGO.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLAHUİLTEPA

AVISO

Como bien mostrenco, ha sido manifestado ante esta Presidencia un burro pardo, con la oreja del lado izquierdo mocha, viejo, sin fierro; valuado por peritos nombrados al efecto en la cantidad de cuatro pesos.

Lo que se hace saber al público para los efectos del artículo 681 del Código Civil.

Tlahuiltepa, 28 de Agosto de 1905.—Francisco López.—Vicente Salcedo, Srio. 3—2

Administración de Rentas.—Molango.—Derechos enterados, Septiembre 2 de 1905.—Recibido, Septiembre 11 de 1905.—Quiroz.

JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE PACHUCA

AVISO

El C. Cándido Morales, vecino del pueblo de la Estanzuela, perteneciente al Municipio del Mineral del Chico ha denunciado ante esta Jefatura, considerándolo comprendido en la ley de 25 de Junio de 1856, un terreno que se encuentra ubicado en el mencionado pueblo de la Estanzuela, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: por el Norte mide doscientos metros y linda con Luis Montiel, por el Sur mide doscientos veintinueve metros y linda con Salvador Hernández, por el Oriente mide ciento once metros y linda con el referido Luis Montiel y por el Poniente mide trescientos veintiseis metros y linda con Ildefonso Montiel.

Y habiéndose admitido al interesado el denuncia de que se trata, sin perjuicio de tercero que alegue mejor derecho, se pone en conocimiento del público por medio del presente aviso que se publicará tres veces de diez en diez días en el "Periódico Oficial" del Estado y lugares acostumbrados.

Pachuca, Agosto 23 de 1905.—Carlos Gonzalez.—Alf. Tuñón Cañedo, Srio. 24—4—16

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Agosto 23 de 1905.—Recibido, Agosto 23 de 1905.—Quiroz.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN

AVISO.

SEPTIMA ALMONEDA

No habiendo tenido efecto por falta de postores la sexta almoneda de la finca rústica sin nombre ubicada en la calle de "Salazar" de esta ciudad embargada al Sr. Joaquín Salas, por adeudo de contribuciones á la Hacienda Pública del Estado, se saca la referida finca á séptima almoneda en su misma calidad de remate para el día [21] veintiuno del presente mes á las [10] diez de la mañana, cuyo acto se verificará en los estrados de esta oficina, sirviendo de base para el remate la cantidad de [\$203.71 cs.] *doscientos tres pesos setenta y un centavos*, que resulta después de haber hecho las deducciones legales sobre el valor del empadronamiento de dicha finca, en la inteligencia de que serán posturas admisibles las que cubran las tres cuartas partes del precio que se anuncia y se presenten ajustadas á las condiciones prescritas por la ley.

Huichapan, 6 de Septiembre de 1905.—Aureliano del Rosal. 3—2

Recibido, Septiembre 9 de 1905.—Quiroz.

DISTRITO DE TULA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEZONTEPEC

AVISO

Como bien mostrenco se halla en depósito y á disposición de esta oficina un burro pardo como de 10 años de edad, marcado en la pierna del lado de montar y en la tabla del pescuezo del lado derecho con el fierro que consta en el original de este aviso, habiendo sido valuado por peritos en la cantidad de seis pesos.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales. Tezontepec, Septiembre 1° de 1905.—Antonio Valdés.—Eulalio Angeles, Srio. 3—3

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Septiembre 4 de 1905.—Recibido, Septiembre 7 de 1905.—Quiroz.

300 Pesos mensuales todos pueden ganarlos vendiendo hermosísimas novedades artísticas. 81

Escribid en seguida á Pennellypes Cía.—Milán, (Italia.)

¡REDUCCION DE TIEMPO!**PACHUCA A MEXICO**

LA LINEA CORTA ENTRE MEXICO Y PACHUCA, ES POR LA VIA DEL

FERROCARRIL CENTRAL MEXICANO**CINCUENTA MINUTOS MENOS****DEL TIEMPO QUE EMPLEA CUALQUIERA OTRO**

Dos trenes diarios, uno en la mañana y uno en la tarde, entre México y Pachuca; así también un Tren directo entre México, Tulancingo y viceversa:

Sale de México...	7.55 a. m.	Llega á Pachuca...	10.05 a. m.
" " México....	4.25 p. m.	" " Pachuca....	6.35 p. m.
" " Pachuca...	7.25 a. m.	" " México....	9.35 a. m.
" " Pachuca...	4.20 p. m.	" " México....	6.35 p. m.
" " México....	7.55 a. m.	" " Tulancingo.	12.01 p. m.
" " Tulancingo.	2.20 p. m.	" " México....	6.35 p. m.

Los trenes que salen de México á las 7.55 a. m. y de Pachuca á las 4.20 p. m. llevan carros-salón *Pullman* con gabinete de fumar, pudiendo usar estos carros los pasajeros que tengan boletos de primera clase.

W. D. MURDOCK,

A. G. de P., México, D. F.